MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 2619 CHIGUAYANTE, 07 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando Interno Nº 32/2015 de Jefe de UTP de la DAEM de Chiquayante, de fecha 05 de agosto de 2015, a encargada de Personal de la DAEM de Chiguayante, Srta. Flor Cancino Burdiles, que solicita cometido funcionario para Solange Maribel Velásquez Martínez, Asistente Social de la DAEM de Chiquayante, con el objeto de asistir a la Jornada de Evaluación Becas de Mantención proceso 2014-2015, la cual se efectuará el día 07 de Agosto del presente año a partir de las 10:30 hrs., en el edificio principal de la Ilustre Municipalidad de Tomé, ubicado en calle Egaña Nº 1115, 4º piso, de la comuna de Tomé; El Vº Bº del Jefe de Recursos Humanos de ésta Dirección de Administración de educación Municipal, rubricado en el documento adjunto al Ordinario individualizado precedentemente de fecha 04 de agosto de 2015, correspondiente a oficio circular de la JUNAEB; Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. Nº 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- **1.** Autorícese el cometido funcionario para doña Solange Maribel Velásquez Martínez, Asistente Social de la DAEM de Chiguayante, para asistir a la Jornada de Evaluación Becas de Mantención proceso 2014-2015, la cual se efectuará el día 07 de Agosto del presente año a partir de las 10:30 hrs., en el edificio principal de la Ilustre Municipalidad de Tomé, ubicado en calle Egaña N° 1115, 4° piso, de la comuna de Tomé.
- 2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

VDO SAAVED

ALCALDE (S

MUNICIPAL M MUNICIPAL M ANDRÉS PARRA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaria Municipal

Director de Control

DAEM (3)

Interesado

RSN/APS/LSP/JOV/jov